

**SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN
con corte al 30 de abril de 2023**

N°	Proceso	Nombre Riesgo	Descripción del Control Asociado a la Causa	Seguimientos	Evaluación Oficina de Control Interno al 30 de abril de 2023
CF-24	Control Fiscal	Posibilidad de presentarse una gestión inadecuada en la realización de las auditorías fiscales, en beneficio propio o de un tercero.	El Contralor Auxiliar (supervisor) y el Líder de la Auditoría, en la fase de ejecución de la auditoría, verifican la suficiencia, pertinencia y conducencia de las pruebas, mediante la revisión de los documentos que soportan los resultados. En caso de detectarse alguna inconsistencia se solicita al equipo auditor realizar las aclaraciones y/o ajustes pertinentes. Evidencia: acta de mesa de trabajo.	02-mayo-2023: "Desde la Subcontraloría se realiza la consolidación y verificación del seguimiento a los riesgos por parte de cada C.A.A.F. a través de lo registrado por éstas en sus grupos primarios; las actas de mesa de trabajo reposan en el expediente de mercurio de cada una de las auditorías. En los meses de enero y febrero las auditorías se encontraban en fase de planeación por lo que el seguimiento a este riesgo no aplicaba. Ahora bien, la etapa de ejecución inició en el mes marzo, motivo por el cual el seguimiento y control de este riesgo lo realiza cada C.A.A.F. desde dicho mes. Es importante precisar que a la fecha el riesgo no se ha materializado y su seguimiento y control es permanente durante toda la fase de ejecución de las auditorías".	Se observó un documento en excel que contiene el consolidado de la relación de las actas de grupos primarios de las Contralorías Auxiliares de Auditoría Fiscal C.A.A.F. con el seguimiento a la acción para abordar el riesgo, realizados durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, sin observarse materialización de riesgos a la fecha. Una vez realizada la validación aleatoria de algunas actas de grupos primarios, se observó el seguimiento mensual en forma detallada de los riesgos que se tienen establecidos, así como las cartas de observaciones enviadas por las CAAF a los sujetos de control, las cuáles reposan en los siguientes expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio: 0000020966, 0000020821, 0000020795, entre otros. Es de resaltar, que durante el periodo no se han generado informes preliminares o definitivos y, en consecuencia no fue necesario Comité de Revisión de Auditorías.
			El Contralor Auxiliar (supervisor), el equipo auditor y el Líder de Proyectos, cada que se genere un informe preliminar o definitivo, validan en mesa de trabajo su contenido de forma y de fondo así como las observaciones y/o hallazgos administrativos definidos. El CRA valida las observaciones/hallazgos con alguna incidencia (disciplinaria, fiscal, penal). El supervisor verifica que las observaciones/hallazgos sean los que queden consignados en los informes preliminar y definitivo, mediante la confrontación de las actas de mesas de trabajo vs informe. De presentarse alguna irregularidad, se comunicará, vía mercurio, a la Dirección de Talento Humano (Control Disciplinario Interno). Evidencia: actas de mesa de trabajo y del CRA	02-mayo-2023: "Para el primer trimestre del 2023 no aplica el seguimiento a esta acción, toda vez que en las auditorías no se han generado informes preliminares o definitivos y, en consecuencia, no fue necesario Comité de Revisión de Auditorías" "En el mes de abril se remitieron cartas de observaciones para lo cual se requirió reunión del Comité de Revisión de Auditorías para siete (7) sujetos de control. No se presentó ninguna irregularidad de lo validado en el CRA y las cartas de observaciones enviadas. A continuación, se relacionan los siete (7) sujetos de control: 1. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 Empresa de Desarrollo Urbano - EDU 2. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 E.S.E. Metrosalud 3. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 Sapiencia 4. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 Pascual Bravo 5. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 Metro de Medellín 6. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 INDER 7. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 Ruta N".	
			El Contralor Auxiliar, cuando tenga evidencias de que se ha divulgado o filtrado información confidencial, notifica el hecho a la Subcontraloría, quien a su vez lo remitirá a la Dirección de Talento Humano (Control Disciplinario Interno), mediante memorando vía Mercurio. Evidencia: Memorando.	02-mayo-2023: "Desde la Subcontraloría se realiza la consolidación y verificación del seguimiento a los riesgos por parte de cada C.A.A.F. a través de lo registrado por éstas en sus grupos primarios. Se ha verificado que no haya materializado el riesgo y se recuerda en cada mesa de trabajo el deber de reserva en la información".	
			El Contralor Auxiliar (Supervisor) con el equipo de auditoría y el Líder de Proyecto, en la revisión de los planes de trabajo y programas de auditorías, verifican que la selectividad haya sido realizada de manera técnica, mediante la revisión de las herramientas y criterios utilizados. En caso de identificar deficiencias en la muestra, deben solicitar al equipo auditor su corrección. Evidencias: Acta de validación del plan de trabajo y programa de Auditoría.	02-mayo-2023: "En el primer trimestre de 2023 se iniciaron 37 auditorías, en las cuales en su etapa de planeación se verificaron con el Líder de Proyecto y el Supervisor (Contralor Auxiliar) las muestras a evaluar y su método de selección. Estas muestras fueron debidamente aprobadas en los planes de trabajo, quedando como evidencia actas de las mesas de trabajo de su revisión y aprobación. Estas actas reposan son cargadas por cada C.A.A.F a los expedientes de Mercurio de cada auditoría, desde la Subcontraloría consolidamos y validamos que el seguimiento a esta acción se haya realizado en los grupos primarios".	
CF-25	Control Fiscal	Posibilidad de Fallos de Responsabilidad Fiscal contrarios a derecho para favorecer o perjudicar a tercero.	El Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, cada que se genere una decisión, verifica que éstas estén ajustadas a derecho mediante la revisión y firma del acto administrativo. En caso de que la decisión no este ajustada al derecho, se devuelve el proyecto al abogado comisionado para las correcciones. Evidencia: Firma de la decisión	03-marzo-2023: "Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se generaron 25 decisiones ajustadas a derecho"	Se verificaron los fallos emitidos por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, emitidos durante el periodo evaluado, observando la firma del fallo por parte del Contralor Auxiliar y el abogado comisionado; Entendiéndose así, que los controles durante el periodo han sido realizados de manera correcta. Verificar, revisar y aprobar el fallo mediante firma.
ES-17	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Posibilidad de Coacción por parte de la alta dirección a los auditores internos, o por decisión del auditor para que se modifique o alteren los informes de auditoría, para beneficio propio o de un tercero.	El Jefe de la Oficina de Control Interno durante la ejecución de la auditoría, verifica el cumplimiento del procedimiento mediante la revisión del informe definitivo Vs preliminar y los documentos soportes de modificación; en caso de encontrar incumplimientos solicitará los ajustes pertinentes. Evidencia: acta de mesa de trabajo o correo electrónico.	08-mayo-2023: "Durante el primer trimestre de 2023, se realizó revisión de los soportes y papeles de trabajo dispuestos en los diferentes expedientes, validando a su vez que los informes preliminares y definitivos se encuentren acordes con lo planeado en el Plan de Acción. Como evidencia de esto se emite concepto de aprobación o solicitud de corrección vía correo electrónico. Informe Ejecutivo al Ejercicio Presupuestal de la Contraloría General de Medellín con corte a diciembre 31 de 2022, Informe evaluación al sistema de control interno, Informe Seguimiento PAAC-corte Diciembre 31/2022, Informe Preliminar - E.I Evaluación Gestión de Riesgos 2022".	Se evidenciaron los correos electrónicos de aprobación por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno, de los informes de Ley y evaluaciones independientes realizados durante el primer cuatrimestre del 2023.

Nº	Proceso	Nombre Riesgo	Descripción del Control Asociado a la Causa	Seguimientos	Evaluación Oficina de Control Interno al 30 de abril de 2023
GE-24	Gestión Estratégica	Posibilidad de omisión en la atención oportuna de los asuntos asignados en beneficio propio o de terceros.	El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, cada que la CGM reciba la notificación de una providencia judicial, constatará los términos para la atención oportuna de la misma, validando su gestión en el informe de seguimiento a los procesos judiciales que realiza el técnico operativo de la dependencia según consulta realizada en la página web de la rama judicial y en grupos primario. En caso de evidenciarse antes del vencimiento de los términos que no se ha atendido el asunto, se ordenará mediante correo electrónico u otro medio eficaz al abogado encargado para proceder de conformidad con los términos estipulados en la Ley. Evidencia: informe de seguimiento a los procesos judiciales y Acta de Grupo Primario.	24-marzo-2023: "El jefe de la OAJ, con base en la información recibida del Técnico Operativo, respecto a las y novedades o notificaciones judiciales, constata siempre los vencimientos de los términos, a fin de dar las instrucciones a que haya lugar a los apoderados. En el informe de seguimiento a los procesos judiciales que realiza el técnico operativo de la dependencia, tiene como fuente inmediata los registros del proceso que aparecen en la web de la Rama Judicial. Igualmente, se hace seguimiento a los procesos judiciales en los grupos primarios. En caso de evidenciarse antes del vencimiento de los términos que no se ha radicado la contestación de la demanda, se ordenará mediante correo electrónico u otro medio eficaz al abogado encargado para proceder de conformidad con los términos estipulados en la Ley".	En el primer cuatrimestre del 2023, esta actividad se viene cumpliendo con las notificaciones que vienen de períodos anteriores. Las actas de grupos primario reposan en el expediente 0000021005 - Instrumentos de control registro de grupos primarios 2023. Se evidencia el consolidado de las "Actuaciones en los procesos llevados por la O.A. Jurídica". Adicionalmente, se tiene evidencia de los informes de seguimiento a los procesos judiciales, los cuales reposan en los archivos de la O.A. Jurídica (Actualizado constantemente por el Técnico Operativo). Durante el período evaluado, no se ha presentado ninguna situación de incumplimiento o evidencia de vencimiento de los términos respecto a cada una de las actuaciones generadas dentro del proceso que amerite la intervención del Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
GRI-35	Gestión de Recursos e Infraestructura	Posibilidad de realizar pagos sin el lleno de los requisitos en beneficio propio o de un tercero.	El Secretario General de Organismos de Control, antes de aprobar un pago, verifica que el beneficiario y el valor del pago correspondan a los soporte físicos, comparando contra la sucursal virtual Bancolombia, realizada la verificación procede a ingresar el código del token. En caso de encontrar errores en el pago lo reversa o lo anula para su corrección. Evidencia: Lista de chequeo pagos pendientes de aprobación con VoBo del Secretario General de Organismos de Control - RSC	29-marzo-2023: "En el trimestre enero - marzo de 2023, el Secretario General recibió de parte del Tesorero correo electrónico con los pagos pendientes por aprobar, para lo cual, antes de su aprobación, verificó que el beneficiario y el valor del pago correspondieran con los soporte físicos y con los pagos preparados en la sucursal virtual Bancolombia. Una vez verificados, procedió a ingresar el código del token para aprobar el pago. En caso de presentarse errores en el pago, lo reversa o lo anula para su corrección. Evidencia: correo remitido de relación de pagos pendientes de aprobación y relación de órdenes de pago con firma del Secretario General de Organismos de Control". 03-mayo-2023: "En el mes de abril de 2023, el Secretario General recibió de parte del Tesorero correo electrónico con los pagos pendientes por aprobar, para lo cual, antes de su aprobación, verificó que el beneficiario y el valor del pago correspondieran con los soportes físicos y los pagos preparados en la sucursal virtual Bancolombia. Una vez verificados, procedió a ingresar el código del token para aprobar el pago. Evidencia de los días 11, 14, 18, 19, 21, 24 y 28".	Se observaron dos seguimientos durante el período evaluado. Se tiene como evidencia la relación de las órdenes de pago debidamente firmadas por el Secretario General de Organismos de Control, correspondiente al primer trimestre, así como los correos electrónicos para su verificación y aprobación.
			El Tesorero, antes de preparar un pago en la sucursal virtual, verifica el lleno de los requisitos mediante la revisión de los soportes aportados para el pago, los cuales debe cotejar frente a los remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos se devuelve al paso anterior en la ruta de workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio.	29-marzo-2023: "Durante el primer trimestre de 2023, el Tesorero, antes de preparar cada pago en la sucursal virtual, verificó el lleno de los requisitos cotejando los soportes aportados para el pago, con los documentos remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos se devuelve al paso anterior en la ruta de workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio" 02-mayo-2023: "En el mes de abril de 2023, el Tesorero, antes de preparar cada pago en la sucursal virtual, verifica el lleno de los requisitos cotejando los soportes aportados para el pago, con los documentos remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos se devuelve al paso anterior en la ruta de Workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio".	Se observaron dos seguimientos durante el período evaluado. Como evidencia, se observa la Ruta de Workflow en el Sistema de Gestión Documental Mercurio; No obstante, se recomienda registrar en el aplicativo Isolucion, los soportes o evidencias reportados en la actividad, a efectos de su consulta y verificación al cumplimiento del control establecido
GRI-36	Gestión de Recursos e Infraestructura	Posibilidad de interés indebido en la celebración de contratos en beneficio propio o de terceros, por el direccionamiento de los estudios previos para seleccionar un determinado contratista que genera multas, sanciones disciplinarias y penales	Cada que se convoque a Comité de Adquisición de bienes y servicios, los integrantes del comité, verificarán que el jefe de la dependencia informe la no materialización del conflictos de interés y que el abogado haya verificado el desarrollo del análisis del sector y estudios de mercado en los estudios previos, lo cual quedará consignado en las actas de comité Evidencia: Actas de Comité.	30-marzo-2023: "Durante el primer trimestre en los comités de adquisiciones bienes y servicios, se informa sobre la no materialización de conflictos de intereses y en los procesos que no pasan por comité el jefe informa en la solicitud de compra y estudios previos. Las Actas de comité de la 01 a la 012 del 15 de marzo. Evidencia reposan en el expediente 0000020859 del aplicativo Mercurio". 04-mayo-2023: "En los comités de adquisiciones bienes y servicios, se informa sobre la no materialización de conflictos de intereses y en los procesos que no pasan por comité el jefe informa en la solicitud de compra y estudios previos. Las Actas de comité de la 01 a la 014 del 28 de Abril. Evidencia reposan en el expediente 0000020859 del aplicativo Mercurio".	Se evidenció en el expediente 0000020859 las actas Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicio Vigencia 2023, del Sistema de Gestión Documental Mercurio. se evidencia en dichas actas la realización del análisis del sector y el estudio del mercado de los procesos adelantados durante el período evaluado.
			El Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificará que el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación hayan certificado que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo, que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio del mercado. Evidencia: VB Estudios previos - Solicitud de Compra	30-marzo-2023: "Durante el primer trimestre el Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificó que, el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación certificara que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio del mercado. Contratos del 001 al 041 de 2023. expedientes de Mercurio". 04-mayo-2023: "El Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificó que, el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación certificara que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio del mercado. Contratos del 001 al 045 de 2023. expedientes de Mercurio".	Se evidencian tres (3) correos electrónicos correspondiente al primer cuatrimestre del 2023, en los cuales se evidencia la aprobación de los procesos contractuales por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Así mismo, se tiene evidencia de un correo electrónico de solicitud de Comité de Adquisición, a efectos de revisión de las recomendaciones efectuadas por los miembros que conforman el equipo de contratación, en consecuencia del control establecido.

N°	Proceso	Nombre Riesgo	Descripción del Control Asociado a la Causa	Seguimientos	Evaluación Oficina de Control Interno al 30 de abril de 2023
			El Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros, previa revisión del Abogado, verificará y certificará con su firma en la hoja de vida de la función pública, que el contratista no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades. En caso de evidenciar dicha situación se rechazará al proponente. La hoja de vida en la contratación directa es solicitada por Jefe de la dependencia ejecutora de presupuesto y en los procesos competitivos por el Abogado de esta Dirección. Evidencia: Hoja de Vida Firmada.	30-marzo-2023: "La Hoja de Vida no se carga como una evidencia porque de acuerdo al índice de información clasificada y reservada, es un documento sometido a reserva que se encuentra en el expediente contractual en un sobre cerrado y sellado, por lo tanto no es posible cargarlo en el este aplicativo. (Isolución) Los expedientes físicos verificados corresponden a los contratos CD0262023, CD0102023, CD0162023, CD0322023" 04-mayo-2023: "La Hoja de Vida no se carga como una evidencia porque de acuerdo al índice de información clasificada y reservada, es un documento sometido a reserva que se encuentra en el expediente contractual en un sobre cerrado y sellado, por lo tanto no es posible cargarlo en el este aplicativo. (Isolución) Los expedientes físicos verificados corresponden a los contratos CD0392023, CD0242023, CD0302023".	Durante el primer cuatrimestre del 2023, el Director de Recursos Físicos y Financieros previo a la revisión del Abogado, verificó y certificó con su firma en la hoja de vida de la función pública, que el contratista no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades. Se evidencian los siguientes expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio, la referencia cruzada de los contratos certificados durante el período evaluado: CD0262023 - Expediente 0000020853, CD0102023 - Expediente 0000020869, CD0162023 - Expediente 0000020890, CD0322023-Expediente 0000021056, CD0392023 - Expediente 0000021103, CD0242023 - Expediente 0000020980, CD0302023 - Expediente 0000021070.